

# FURGON CON BÁSCULA, CRONOMETRAJE Y VEHÍCULOS y PERSONAL FAPA

## *FURGÓN CON BÁSCULA*

### **Artículo 1. FURGÓN CON BÁSCULA.**

El equipo humano de la Báscula, consta de un Conductor, su colocación será donde se estén realizando las verificaciones técnicas, tanto las iniciales como las finales y si a petición de los comisarios técnicos lo requiriesen, realizar itinerantes de oficio. Los técnicos encargados del pesaje serán los que el organizador determine en el reglamento particular.

El furgón con la báscula es obligatorio en todas las pruebas las cuales la FAPA considere que deben de estar presentes.

El coste de este vehículo para el Organizador, será 0€

## *CRONOMETRAJE*

### **Art 2. CANON DE CRONOMETRAJE.**

- 2.1 (Art. 9.6.1 Prescripciones Comunes). En todas las pruebas incluidas dentro de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias, **el cronometraje será el designado por FAPA**, asimismo, en certámenes nacionales o internacionales que se celebren dentro del ámbito de la comunidad autónoma asturiana, sea cual sea la especialidad, el Organizador podrá optar por delegar el cronometraje en la F.A.P.A., o asumir la responsabilidad del cronometraje. en cuyo caso los costes serán los siguientes:

## 2.2 Derechos de cronometraje:

Los Derechos de Cronometraje para cada especialidad quedan establecidos en las siguientes cuantías:

1	<b>Rallye</b> (1 Reagrupamiento (el mismo de la Salida y Llegada del Rallye) + 1 Parque Asistencia + 2 Equipos de Tramo)	<b>1.900 €</b>
2	<b>Rallysprint</b> (1 Reagrupamiento (el mismo de la Salida y Llegada del Rallysprint) + 1 Parque Asistencia + 1 Equipo de Tramo)	<b>1.400 €</b>
3	<b>Montaña</b> (1 Equipo de Tramo)	<b>850 €</b>
4	<b>Slalom</b> (1 Equipo de Tramo)	<b>400 €</b>
5	<b>Karting</b> (Los participantes deben tener su propio transponder)	<b>Consultar</b>
6	<b>Autocross</b> (Los participantes deben tener su propio transponder)	<b>Consultar</b>

Para el resto de formatos no contemplados en este cuadro,  
**CONSULTAR**

Aquellos organizadores que hayan hecho la aportación a la FAPA del importe convenido para el Sistema FAPA de Cronometraje, tendrán un descuento del 10% sobre los precios especificados en la tabla anterior hasta la Temporada 2024.

Resto de Especialidades, y pruebas de carácter Nacional y/o Internacional consultar a la F.A.P.A.

## Art 3. MATERIAL DE CRONOMETRAJE.

- 3.1 El material a transportar por los oficiales cronometradores en las pruebas, será tan solo el material propio de cronometraje, estando bajo su responsabilidad y custodia desde su retirada a la entrega del mismo, entendiéndose como tal: crono impresoras, relojes, células, planillas, papel,

etc. siendo responsabilidad del Organizador el traslado, montaje y desmontaje de los puestos de cronometraje, como puede ser (carpas, mesas, sillas, pancartas, etc.). Este material en caso de ser retirado por el organizador, o, puesto en el lugar designado por el mismo a cargo de la FAPA, será con tres días de antelación a la celebración de la prueba y devuelto, o, retirado al día siguiente de la misma.

**3.2** El importe de los derechos de utilización del material de cronometraje, \*(Art. 9.6.1 Prescripciones Comunes) será como sigue:

Para todas las especialidades puntuables para los Campeonatos de Asturias, el coste de dicho material será coste 0 €.

Se deberá depositar una fianza por posibles desperfectos del mismo de 300 €, siendo estos regularizados pasada la prueba.

Para aquellas otras pruebas no puntuables que soliciten material de esta Federación por separado, el coste por unidad y día se establece en:

Cronoprinter	50 €
Células	40 €
Pancartas por puesto sencillo (2)	30 €
Reloj Hora Tipo o similar	10 €
Mesas	10 €
Sillas	10 €
Planillas	10 €

Estos materiales se servirán con repuestos como pueden ser: pilas, rollos de impresión, hojas de doblaje, etc.

**3.3** En ningún caso la Federación proporcionará los medios de carga, descarga y transporte de dicho material al Organizador.

**3.4** En caso excepcional y siempre por solicitud expresa del Organizador, la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias suministrará dicho material en el lugar asignado como oficina o almacén de la Prueba con el siguiente coste para la Organización:

- 60 € por persona/día (Personal: Conductor + Acompañante = 2 personas).
- 0,19 € por Km. total recorrido (ida y vuelta).

Que se han de abonar por adelantado. En caso de que la devolución sea igualmente solicitada a la Federación Automovilismo Principado de Asturias por la Organización, y siempre dentro del plazo permitido, el coste será el mismo.

### **VEHÍCULOS Y PERSONAL FAPA.**

#### **Art 4. VEHÍCULOS Y PERSONAL FAPA.**

- 4.1** El personal y las furgonetas que FAPA envía a las pruebas tendrán asignado el mismo coste que en el artículo 3.4 y será el mismo a aplicar al Observador de las Pruebas.
- 4.2** Para evitar interpretaciones contradictorias de los apartados anteriores, la Federación Automovilismo Principado de Asturias dispondrá de un contrato tipo, común para todas las Organizaciones.